



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
EL TRIUNFO

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

27726-3-2015

INFORME GENERAL

Examen Especial al ingreso, uso, control, y egreso de las maquinarias y equipos, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón El Triunfo, por el período comprendido entre el 1 de marzo de 2010 y el 30 de junio de 2015.

EXAMEN ESPECIAL al ingreso, uso, control y egreso de las maquinarias y equipos, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón El Triunfo por el período comprendido entre el 1 de marzo de 2010 y el 30 de junio de 2015.

Relación de siglas y abreviaturas utilizadas

Art.	Artículo
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
LOCGE	Ley Orgánica Contraloría General del Estado
OO.PP	Obras Públicas Municipales
MTOP	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
R.O.	Registro Oficial
USD	Dólares de los Estados Unidos de América

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
Carta de Presentación	
CAPÍTULO I	
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	
Motivo del examen	2
Objetivos del examen	2
Alcance del examen	2
Base legal	3
Estructura orgánica	3
Objetivos de la entidad	3
Monto de recursos examinados	4
Servidores relacionados	4
CAPÍTULO II	
RESULTADOS DEL EXAMEN	
Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones	5
Cobertura de seguro	5
Matrículas y placas	7
Entrega de maquinaria y equipo caminero a servidores	10
Maquinarias y equipos inutilizados que permanecen en el canchón municipal	12
ANEXO	
1.- Nómina de servidores relacionados con el examen	



INFORME APROBADO

Amador

DIRECCIÓN REGIONAL I

FECHA: 14 Enero 2016

Nº.:

Ref: Informe aprobado el

El Triunfo,

Señor
Alcalde
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Triunfo
Presente

De mi consideración:

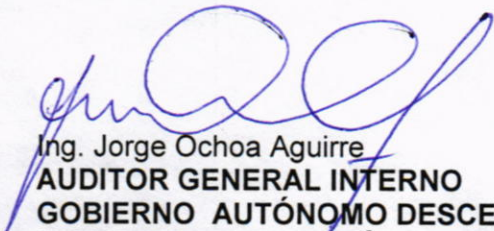
La Contraloría General del Estado, a través de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón El Triunfo, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, efectuó el examen especial al ingreso, uso, control y egreso de las maquinarias y equipos, por el período comprendido entre el 1 de marzo de 2010 y el 30 de junio de 2015.

Nuestra acción de control se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Atentamente,
Dios, Patria y Libertad,


Ing. Jorge Ochoa Aguirre
AUDITOR GENERAL INTERNO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO